



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

Acta de la Sesión Extra Ordinaria 54-2.023

Acta número **CINCUENTA Y CUATRO** de la **Sesión Extra Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 08 de setiembre del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidy Murillo Calvo
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro (en propiedad)
Sr. Randall Chavarría Oviedo (en propiedad)
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador
Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge
Licda. Jeannette Cordero Gamboa
Sra. Jacqueline Araya Román

AUSENTES

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura (**con excusa**)
Sr. Marvin Mora Ríos

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Bach. María Isabel Montero Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

Al ser las 505pm se da un receso de 10 minutos por problemas técnicos de transmisión
Al ser las 515pm se reanuda la Sesión Municipal

ORDEN DEL DÍA

Capítulo Único

APROBACIÓN DE LA SALARIOS GLOBALES SEGÚN LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE AL RÉGIMEN MUNICIPAL APLICADA A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA

La Presidenta Municipal Bach. María Isabel Montero Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO UNICO

APROBACIÓN DE LA SALARIOS GLOBALES SEGÚN LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE AL RÉGIMEN MUNICIPAL APLICADA A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 08 de setiembre del 2023
Oficio N° MB-MO-0001-2023

Señor
Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Presente

Asunto: Recomendación de escala de salarios globales aplicados a la Municipalidad de Barva.

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. La Ley Marco de Empleo Público N° 10159 fue publicada en el alcance N° 50 al diario oficial La Gaceta N° 46 del 09 de marzo del 2022 y comenzó a regir desde el 10 de marzo del 2023 (misma fecha en que se publica su reglamento). Esta norma en su artículo 31 establece la metodología a emplear para realizar la valoración de los puestos de cada institución pública.

De tal forma, en virtud del Acuerdo N° 613-2023 tomado en sesión ordinaria N° 48-2023 celebrada el día 15 de agosto del 2023, referente a la aprobación de la metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y en atención a la designación por usted efectuada mediante oficio N° MB-AMB-0966-2023; este equipo interdisciplinario de trabajo siguiendo dicha metodología, ha realizado una serie de sesiones técnicas para la valoración de cada uno de los puestos de la institución, considerando además, que la institución se encuentra homologada al Manual de Puestos y Escala Salarial de la UNGL aprobado mediante los Acuerdos Municipales N° 1181-2017 y 1182-2017 del 20 de setiembre del 2017.

Del resultado de este análisis, se ha obtenido el cuadro resumen contenido en el anexo N° 1 de este documento; en cuyo expediente digital consta el detalle de la aplicación de los factores y variables de la metodología aprobada para cada uno de los puestos de la Institución. Para la exposición de estos resultados, se desarrolló una sesión de trabajo con su persona, en la cual se analizó el salario global propuesto para cada uno de los puestos y se realizó un comparativo con los escenarios 1 y 2 de las Municipalidades medianas determinados por UNGL, producto de dicho análisis su persona determina proponer el escenario 1 de las Municipalidades medianas como la opción más viable actualmente para la Municipalidad de Barva. Por tanto, se adjunta dicha escala de salario global definitivo.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

PROPUESTA DE LA ESCALA GLOBAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA

FAMILIA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL REGIMEN MUNICIPAL

Familias	Clase de puesto	Siglas	Valor por punto	2,800.00	Factor compensatorio			
			Total Puntos	SALARIO GLOBAL	Restricción al ejercicio liberal de la profesión por Ley		Restricción al ejercicio liberal de la profesión contractual	
					PUNTOS	SALARIO GLOBAL	PUNTOS	SALARIO GLOBAL
Operativa	Operativo Municipal 1-A	OM 1-A	180	504,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 1-B	OM 1-B	210	588,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 2-A	OM 2-A	250	700,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 2-B	OM 2-B	285	798,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 2-C	OM 2-C	315	882,000.00	N/A		N/A	
Administrativa	Administrativo Municipal 1	AM 1	325	910,000.00	N/A		N/A	
	Administrativo Municipal 2	AM 2	360	1,008,000.00	N/A		N/A	
Policial	Policia Municipal 1	POL 1	285	798,000.00	N/A		N/A	
	Policia Municipal 2	POL 2	390	1,092,000.00	N/A		N/A	
Técnica	Técnico Municipal 1	TM 1	390	1,092,000.00	N/A		N/A	
	Técnico Municipal 2-A	TM 2-A	405	1,134,000.00	N/A		N/A	
	Técnico Municipal 2-B	TM 2-B	445	1,246,000.00	N/A		N/A	
	Técnico Municipal 3	TM 3	470	1,316,000.00	N/A		N/A	
Profesional	Profesional Municipal 1	PM 1	495	1,386,000.00	45	1,512,000.00	30	1,470,000.00
	Profesional Municipal 2	PM 2	575	1,610,000.00	100	1,890,000.00	84	1,845,200.00
	Profesional Municipal 3	PM 3	660	1,848,000.00	110	2,156,000.00	92	2,105,600.00

Nota: Se aclara que la aplicación del factor compensatorio será estrictamente para los puestos que por Ley les corresponda la restricción al ejercicio profesional ó para los puestos que tengan una relación contractual formalizada con la institución.

Sin más por el momento, atentamente

Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez

Encargado Recursos Humanos

Sra. Yamileth Víquez Salazar

Representante Sindical

Msc. Paula Morales Pinto

Planificadora Municipal

Licda. Karla Montero Salas

Gestora Tributaria y Financiera



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

municipalidad de barva

Arq. Katty Ramírez Freer

Encargada Ingeniería Municipal

Lic. César Verán Candiotti

Encargado Tecnologías de la Información

Lic. Junior Hernández Segura

Asesor Jurídico

Licda. Daniela Morera Chaves

Asesora de Alcaldía

Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas

Encargado Catastro, Bienes Inmuebles y Valoración



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 672-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA APLICACIÓN DEL SALARIO GLOBAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA EN EL ESCENARIO NÚMERO 1 PARA LAS MUNICIPALIDADES MEDIANAS, SEGÚN LO PROPUESTO. EN LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE SALARIOS GLOBALES AL RÉGIMEN MUNICIPAL DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

PROPUESTA DE LA ESCALA GLOBAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA

FAMILIA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL REGIMEN MUNICIPAL

Familias	Clase de puesto	Siglas	Valor por punto	2,800.00	Factor compensatorio			
			Total Puntos	SALARIO GLOBAL	Restricción al ejercicio liberal de la profesión por Ley		Restricción al ejercicio liberal de la profesión contractual	
					PUNTOS	SALARIO GLOBAL	PUNTOS	SALARIO GLOBAL
Operativa	Operativo Municipal 1-A	OM 1-A	180	504,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 1-B	OM 1-B	210	588,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 2-A	OM 2-A	250	700,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 2-B	OM 2-B	285	798,000.00	N/A		N/A	
	Operativo Municipal 2-C	OM 2-C	315	882,000.00	N/A		N/A	
Administrativa	Administrativo Municipal 1	AM 1	325	910,000.00	N/A		N/A	
	Administrativo Municipal 2	AM 2	360	1,008,000.00	N/A		N/A	
Policial	Policia Municipal 1	POL 1	285	798,000.00	N/A		N/A	
	Policia Municipal 2	POL 2	390	1,092,000.00	N/A		N/A	
Técnica	Técnico Municipal 1	TM 1	390	1,092,000.00	N/A		N/A	
	Técnico Municipal 2-A	TM 2-A	405	1,134,000.00	N/A		N/A	
	Técnico Municipal 2-B	TM 2-B	445	1,246,000.00	N/A		N/A	
	Técnico Municipal 3	TM 3	470	1,316,000.00	N/A		N/A	
Profesional	Profesional Municipal 1	PM 1	495	1,386,000.00	45	1,512,000.00	30	1,470,000.00
	Profesional Municipal 2	PM 2	575	1,610,000.00	100	1,890,000.00	84	1,845,200.00
	Profesional Municipal 3	PM 3	660	1,848,000.00	110	2,156,000.00	92	2,105,600.00

APLICACIÓN DEL SALARIO GLOBAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA APROBADO SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

**ACUERDO APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME**

(5 VOTOS) VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

El Lic. Jorge Acuña Predo Alcalde Municipal aclara:

Quiero agregar, señora Presidenta, Personalmente voy a decirlo, me molesta las carreras con los que ha tenido que trabajar, inclusive desde la aprobación de una ley de empleo público, me refiero desde del Ejecutivo y en los tiempos apresurados de aprobar una ley de empleo público que personalmente tenía que tener muchos cambios y ya nos llega a nosotros como municipalidad a afectar.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

Tenemos que acoger algo que, bueno es un proyecto país de ley que inclusive podríamos entrar en la disyuntiva sobre la autonomía municipal, que porque tenemos que hacerlo y la ley de empleo público no llega a afectar de esta forma.

Y la Contraloría nos envió una nota, nos dice, le doy hasta el 10 de septiembre, si no el presupuesto se puede ver comprometido, el presupuesto de 2024, por eso estamos en esta situación, no estoy satisfecho e inclusive estoy en contra de la Contraloría, por ese tema que de una u otra forma nos exige a nosotros, en tiempos que no son los aptos para trabajar y sino muy fácilmente porque si no probablemente no les apruebe el presupuesto, entonces no se trabajan con el orden que se debería tener, inclusive desde la misma aprobación de esta ley de empleo público.

Si quiero repetir, estamos solicitando al Concejo Municipal de los 3 escenarios, acogernos al más bajo de las 3 escalas de una municipalidad mediana.

Este trabajo en equipo y técnico amplio de la municipalidad, ellos nos hicieron una explicación, nos había dos escalas, La 1 y la dos.

De forma inicial, el equipo se analizó un análisis muy detallado de una escala dos, sí, hicimos un análisis y llegamos al punto de hacer escala 1, Analizando inclusive el manejo de las finanzas municipales, que es el escenario que puede tener menos repercusiones ahora, esto es para funcionarios que entran nuevos, no aplica para funcionarios, ya que están trabajando en el día a día, esto es para un ingreso nuevo que tengamos en la Municipalidad

Bueno, señora Presidenta, esto es la propuesta y no es necesario en firme, inclusive yo estoy analizando con el compañero Recursos Humanos posterior a esta aprobación podríamos hacer un análisis que esa es mi propuesta con Recursos Humanos de ver algunos puestos específicos y hacer un análisis técnico como debe ser con el tiempo adecuado.

Para hacer una valoración de algunos puestos con algunos inclusive salarios, pero repito, lamentablemente estamos como decimos corriendo para cumplir a la Contraloría de una ley que personalmente y es una opinión personal, no debió haber sido así manejado, tiene algunas debilidades, pero bueno, estamos supeditados a la ley, eso sería señora Presidenta.

La Sindica de Santa Lucia Licda. Jeannette Cordero Gamboa agrega:

Buenas tardes a todos Bueno, en el marco que lo está planteando don Jorge, como no conocemos el documento, si posteriormente se puede tener como un cuadro comparativo, obviamente hay que cumplir con lo que se dispone, pero para por lo menos tener más claridad un cuadro comparativo aun cuando aplique para funcionarios nuevos, Don Luis no se explicó en la Comisión de presupuesto algunos detalles.

Pero para tener claro lo actual y lo que va a operar a partir de funcionarios nuevos, entonces un poco para tener ese tipo de cuadro con relación al tema de fondo, vuelvo a llamar la atención con todo el respeto, pues si 1 tuviera todo el tiempo del mundo, lo haría para todos los proyectos de ley, pero el proyecto de ley de empleo público fue consultado a todas las municipalidades. Yo no recuerdo ni siquiera una reacción masiva de las municipalidades ante el proyecto de ley para hacer observaciones de fondo de que le llegan a la Comisión que consulta. Entonces yo sí siempre he llamado la atención de que nos llenamos de expedientes que nos mandan a consulta y muchos se refieren a temas municipal pues inclusive hay como 3 o cuatro en línea para modificación de código Municipal son



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 54-2023ext.
08/09/2023

proyectos de ley nacional que impactan a las municipalidades o impactan a algunos temas que de repente son de la ciudadanía y hay que pronunciarse, hay bastantes proyectos de ley en este momento en consulta, entonces si cada quien que tenga interés o muestre interés por un proyecto lo revisa y de ahí nos traen propuestas o nosotros mismos, digamos, generamos algún acuerdo de trasladarlo de urgencia alguna comisión para para pronunciarnos, pero es preferible dejar algo en el expediente de que estuvimos en desacuerdo,

Y en tercer lugar lo comentábamos en la comisión con don Jorge en la comisión de presupuesto sí hay molestia, por ejemplo, cambio de regla, directrices que mandaron para cuadros que se tenían que llenar para el presupuesto a última hora, pero a mí me gustaría que hagamos un acuerdo justificado de manifestar por escrito y con un acuerdo el Concejo Municipal, inquietudes a la Contraloría con copia a la Comisión de Diputados de Heredia sobre lo que impacta en un gobierno local el que le cambien las directrices 3 días antes de aprobar el presupuesto.

Es decir, si no lo decimos, no lo dijimos, no existe, entonces a mí sí me parece importante no dejar pasar esta oportunidad para presentar en redacción propositiva.

No es que vamos a elevar una protesta no, pero sí hacer ver que ese tipo de cosas son injustas para todos, para los trabajadores que tienen que correr, para los miembros de la Comisión de Presupuesto y para todo el mundo, y al final de cuentas, no se trata de aprobar presupuestos en forma ni en carrera es muy delicado, entonces para ambas cosas, es ver la posibilidad de contar luego con ese cuadro para no ponerse uno hacerlo a mano en ese análisis que usted mismo dice.

Al ser las 17: 32 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Bach. María Isabel Montero Segura
Presidenta Municipal a.i

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

Las suscrita secretaria Municipal Licda, Mercedes Hernandez Mendez hace constar que el acuerdo no.672-2023 está sujeto a dos recursos de revisión para dejarlo sin efecto en la aprobación de esta acta.